

lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0004/2000.  
Entidad beneficiaria: Estanterías Metálicas Record.  
CIF: B-18317255.  
Subvención concedida: 7.813,16.

Granada, 16 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1550/2000.  
Entidad beneficiaria: Hortícola Guadalfeo, S.L.  
CIF: B-18484592.  
Subvención concedida: 11.419,24.

Expediente: GR/EE/390/2001.  
Entidad beneficiaria: Supergran, S.A.  
CIF: A-18038554.  
Subvención concedida: 8.414,17.

Granada, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0706/2002.  
Entidad beneficiaria: Planificación y Servicios Auxil.  
CIF: B-18317016.  
Subvención concedida: 6.611,14.

Granada, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0075/2000.  
Entidad beneficiaria: Bebidas Granadinas, S.L.  
CIF: B-17312356.  
Subvención concedida: 15.626,31.

Expediente: GR/EE/1242/2000.  
Entidad beneficiaria: Fábrica Cerveza La Alhambra.  
CIF: A-18000232.  
Subvención concedida: 8.414,18.

Granada, 18 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1287/2002.  
Entidad beneficiaria: Antonio Bailón Ortiz, S.L.  
CIF: B-18061911.  
Subvención concedida: 7.813,16.

Granada, 19 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0779/2002.  
Entidad beneficiaria: Chimeneas Metálicas Dismetel.

CIF: B-18597757.

Subvención concedida: 35.459,73.

Granada, 20 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las aportaciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico», convocado por la Orden de 25 de junio de 2002, por la que se modifica la de 29 de mayo de 2001 que establece el Programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía, y se prorroga la efectividad del plazo en ella recogido, hace públicas las aportaciones correspondientes a la Tercera Addenda al Convenio de Cooperación suscrito para el ejercicio 2002 por esta Consejería y las Entidades que se relacionan, para la puesta en marcha de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico.

Las aportaciones se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación: 01.13.00.01.18.761.01.32B.9.

Código de proyecto 2001/181271

#### UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

Expte.	Corporación local beneficiaria	C.I.F.	Subv. Concedida
3UTE-A/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	P-1801200-E	7.011,40
3UTE-B/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	P-1801400-A	5.108,40
3UTE-C/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	P-1801800-B	7.011,40
3UTE-D/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	P-1801900-J	6.860,94
3UTE-E/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	P-1802200-D	7.161,86
3UTE-F/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	P-1802300-B	7.011,40
3UTE-G/02/GR	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P-1802400-J	7.011,40
3UTE-I/02/GR	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P-1809100-I	7.011,40
3UTE-J/02/GR	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE HUÉSCAR	P-1800031-E	8.914,40
3UTE-K/02/GR	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	P-1810700-C	7.011,40
3UTE-L/02/GR	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	P-1819700-D	7.011,40
3UTE-M/02/GR	AYUNTAMIENTO DE LOJA	P-1812300-J	7.161,86
3UTE-N/02/GR	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P-1814200-J	11.869,38
3UTE-Ñ/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	P-1815000-C	5.108,40
3UTE-O/02/GR	AYUNTAMIENTO DE PADUL	P-1815300-G	7.161,86
3UTE-P/02/GR	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	P-1817800-D	9.215,32

Granada, 23 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las aportaciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico», convocado por la Orden de 24 de abril de 2002, por la que se modifica la de 29 de mayo de 2001, que establece el Programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía, en su redacción dada por la Orden de 19 de diciembre de 2001, y se prorroga la efectividad del plazo en ella recogido, hace públicas las aportaciones correspondientes a la Addenda al Convenio de Cooperación suscrito para el ejercicio 2002 por esta Consejería y las Entidades que se relacionan, para la puesta en marcha de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico.

Las aportaciones se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación: 01,13,00,01,18,761,01,32B,9.

Cód. Proy.: 2001/181271.

66.531,80 euros.

Aplicación: 11,13,00,16,18,761,06,32B,0,2001.

Cód. Proy.: 1999/181182.

83.113,72 euros.

#### UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

Expte.	Corporación local beneficiaria	C.I.F.	Subv. Concedida
2UTE-A/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	P-1801200-E	14.022,80
2UTE-C/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	P-1801800-B	14.022,80
2UTE-E/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	P-1802200-D	14.323,72
2UTE-F/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	P-1802300-B	14.022,80
2UTE-I/02/GR	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P-1809100-I	14.022,80
2UTE-L/02/GR	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	P-1819700-D	14.022,80
2UTE-M/02/GR	AYUNTAMIENTO DE LOJA	P-1812300-J	14.323,72
2UTE-N/02/GR	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P-1814200-J	7.912,92
2UTE-Ñ/02/GR	AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	P-1815000-C	10.216,80
2UTE-O/02/GR	AYUNTAMIENTO DE PADUL	P-1815300-G	14.323,72
2UTE-P/02/GR	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	P-1817800-D	18.430,64

Granada, 23 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

## CONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con carácter excepcional en el cuarto trimestre del año 2002.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la relación de subvenciones concedidas con carácter excepcional en el cuarto trimestre del año 2002, con cargo al programa presupuestario 1.1.E.:

Beneficiario: Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Finalidad: Agrupación musical.

Cantidad concedida: 8.714,69 €.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Luis Fernando Anguas Ortiz.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2002, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2002 al amparo de la Orden de 23 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Consejería de Relaciones Institucionales, con cargo al programa presupuestario 1.1.E.: